





Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radica

San Salvador de Jujuy,.... de OCTUBRE de 2024

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A EXPRESAR EL REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN POR SUS MANIFESTACIONES OFENSIVAS Y SIN FUNDAMENTO HISTÓRICO CONTRA LA FIGURA DEL EXPRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGÉ LISANDRO AG PRESIDENTE

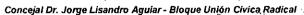
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUNUY



Inices Exple Nº 846-X-2024









Proyecto de Minuta de Declaración Nº

/2024.-

REFERENTE A EXPRESAR EL REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN POR SUS MANIFESTACIONES OFENSIVAS Y SIN FUNDAMENTO HISTÓRICO CONTRA LA FIGURA DEL EXPRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA.

VISTO:

Las recientes declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, en las que realiza duras críticas hacia el expresidente Raúl Alfonsín, coincidentes con la fecha en la cual se conmemora el Día de la Recuperación de la Democracia, a 41 años del triunfo electoral que puso fin a la última dictadura militar; y

CONSIDERANDO:

Que Raúl Ricardo Alfonsín fue un referente indiscutido de la democracia argentina, liderando el proceso de recuperación institucional luego de años de violencia y represión, y promoviendo la pacificación y la justicia en un contexto extremadamente complejo.

Las afirmaciones del actual Presidente, quien acusa a Alfonsín de "partidario de un golpe de Estado" en relación con la salida anticipada del expresidente Fernando de la Rúa, tergiversan los hechos históricos y ofenden la memoria de un líder que fue y sigue siendo símbolo de los valores democráticos en nuestro país.

La figura de Raúl Alfonsín representa los principios de diálogo, respeto y defensa de los derechos humanos, valores que la Unión Cívica Radical defiende y continuará defendiendo en todos los ámbitos de la vida pública.

Estas expresiones desafortunadas y sin sustento histórico carecen de fundamento y contribuyen a deslegitimar las instituciones democráticas y la memoria de quienes trabajaron incansablemente para su consolidación.

Por lo tanto, desde el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente Proyecto de Declaración.

POR ELLO:

DR. JOSEE LISANDRO AGU''
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY







Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente Minuta de Declaración Nº /2024.-

ARTÍCULO 1º: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy expresa el más enérgico repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, por sus manifestaciones ofensivas y sin fundamento histórico contra la figura del expresidente Raúl Alfonsín, en el marco de la conmemoración del Día de la Recuperación de la Democracia.

ARTÍCULO 2º: Destacar y reivindicar el rol fundamental de Raúl Ricardo Alfonsín en la reconstrucción democrática de la República Argentina, su compromiso con el respeto de los derechos humanos, y su defensa incansable de las instituciones republicanas y democráticas.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a los funcionarios públicos y a los referentes de todos los sectores políticos que, en su rol de representantes de la ciudadanía, asuman el compromiso de defender el respeto hacia quienes forjaron la democracia argentina y que promuevan un discurso respetuoso y acorde con la responsabilidad institucional que ostentan.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese la presente declaración a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, expresando el respeto de este Concejo Deliberante hacia la figura del expresidente Raúl Alfonsín y su invaluable legado para el sistema democrático argentino.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, cumplido archívese.

Madeine

SALA DE SESIONES, DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENTE

ONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE S. S. DE JUJUY